



**INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE
(INTRANT)**

Términos de Referencias/ Especificaciones Técnicas

“IMPLEMENTACIÓN DE LA SEMAFORIZACIÓN DE LA CIUDAD DE SAN CRISTÓBAL”

COMPARACIÓN DE PRECIOS

INTRANT-CCC-CP-2021-0026

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Santo Domingo, Distrito Nacional.
República Dominicana.
Enero, 2022

Invitación

El **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, les invita a participar en el procedimiento de Comparación de Precios, referencia **Núm. INTRANT-CCC-CP-2021-0026**, a los fines de presentar su mejor oferta para la **“Implementación de la Semaforización de la Ciudad De San Cristóbal”**

La presente invitación se hace de conformidad con el artículo 65, del reglamento de aplicación marcado con el decreto número 543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012) de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha veinte (20) de julio del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

2. Objetivo

El objetivo del presente Término de Referencia (TDR), constituye la base para la preparación de las propuestas del proceso por Comparación de Precios, referente a la **Implementación de la Semaforización de la Ciudad De San Cristóbal**.

3. Subsanaciones

A los fines del presente proceso de Comparación de Precios, se considera que una oferta se ajusta sustancialmente a los Términos de Referencia (TDR), cuando concuerdan con todos los términos y especificaciones expresados en dicho documento, sin omisiones o errores significativos.

La omisión de algún documento referente a las credenciales de los participantes/ofertantes, siempre será subsanable.

4. Enmiendas

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante enmienda, los Términos de Referencia (TDR), formularios, otras enmiendas o anexos. Las enmiendas se harán de conocimiento a todos los oferentes/proponentes.

Tanto las enmiendas como las circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral de los Términos de Referencia y, en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los oferentes/proponentes.

Los Términos de Referencia estarán disponible para quien lo solicite, en la sede central del **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, ubicada en la **calle Pepillo Salcedo, puerta Este del Estadio Quisqueya, Ensanche La Fe, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional**, desde el 31 de enero del año 2022 en horario de 9:00 a.m. hasta las 3:45 p.m., de los días indicados en el cronograma del proceso; de igual manera estarán disponibles en la página Web de la institución www.intrant.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados.

El Oferente que adquiera los Términos de Referencia a través de la página Web de la institución, www.intrant.gob.do o del portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, deberá enviar un correo electrónico a r.bussi@intrant.gob.do, o en su defecto, notificar a la **División de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)** sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

5. Procedimiento de selección

La contratación se realizará mediante un proceso de Comparación de Precios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16, numeral 4 de la Ley No.340-06 de Compras y Contrataciones, bajo la modalidad de doble apertura.

6. Fuente de recursos

El **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de Aplicación Núm. 543-12, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones toma las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de los fondos correspondiente, dentro de las partidas presupuestarias del año **2022**, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante el presente proceso. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

7. Plazo de mantenimiento de oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de sesenta (60) días calendarios contados a partir de la fecha del acto de apertura.

8. Condiciones de Pago

El **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, procederá a realizar pagos parciales posterior a la presentación de cada factura, previo haber validado los servicios y trabajos realizados, de conformidad con el área requirente, teniendo la institución un plazo de **60 días calendario**, con posterioridad a la presentación de la factura, para realizar el pago. Las facturas deben que ser emitidas con comprobante gubernamental a nombre del **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, RNC 430231568. Firmadas y selladas.

La Entidad Contratante procederá a realizar un primer pago correspondiente al Anticipo, el cual será máximo de un veinte por ciento (20%) del valor del Contrato. Este pago se hará con la firma del Contrato y contra presentación de una Póliza de seguro o garantía de buen uso de anticipo que cubra la totalidad del avance inicial. La suma restante será pagada en pagos parciales al Contratista, mediante cubicaciones periódicas por Obras realizadas y certificadas por la Supervisión. Estos pagos se harán en un período no mayor de quince (15) días a partir de la fecha en que la cubicación sea

certificada por El Supervisor. El monto de la Primera Cubicación realizada por el Contratista deberá exceder o por lo menos alcanzar el 80% del monto del Anticipo o Avance Inicial.

La Entidad Contratante podrá retener un cinco por ciento (5%) de cada pago, como garantía por los trabajos ejecutados y de los salarios de los trabajadores contratados por el Contratista, lo cual le será devuelto a este último, cuando cumpla con los requisitos previstos en el Artículo 210 del Código de Trabajo, con la presentación de una relación de todas las nóminas pagadas y según los procedimientos establecidos en el Contrato a intervenir. El Contratista presentará cubicaciones cada 30 días que deben corresponderse con los Calendarios de Ejecución y la Programación de Tiempos estimados. Las cubicaciones presentadas por el Contratista serán pagadas luego de su aprobación por la Supervisión y la instancia de la Entidad Contratante autorizada para tal asunto.

La Entidad Contratante retendrá un veinte por ciento (20%) de cada cubicación para la amortización del Avance Inicial. La Entidad Contratante retendrá, además, un cinco por ciento (5%) del costo de la Obra para el pago del personal técnico que inspeccionará y supervisará residentemente en la Obra y un uno por ciento (1%) en virtud de la Ley 6-86, de fecha 04 de marzo del 1986, sobre Fondo de Pensiones. Así como la aplicación de cualquier impuesto/tasa/arbitrio/contribución que afecte la construcción y aplique. El pago final se hará posterior a la última cubicación y luego de presentar el Contratista los documentos que avalen el pago de los compromisos fiscales, liquidaciones y prestaciones laborales. Todas las cubicaciones parciales tienen carácter provisorio, al igual que las cubicaciones que les dan origen, quedando sometidas a los resultados de la medición y cubicación final de los trabajos, en la que podrán efectuarse los reajustes que fueren necesarios.

Handwritten signature and initials: A large blue checkmark and the initials 'CG' are visible on the right side of the page.

9. Cronograma

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del llamado a participar en el proceso de comparación de precios.	Lunes 31/01/2022
2. Período para realizar consultas por parte de los oferentes.	Viernes 4/2/2022
3. Plazo para emitir respuesta por parte del comité de compras y contrataciones, mediante circulares o enmiendas.	Lunes 8/2/2022
4. Recepción de ofertas Sobres A y sobre B.	Miércoles 9/2/2022 4:00 p.m.
5. Apertura Sobre "A".	Miércoles 10/2/2022 10:00 Será realizada en el Salón Multiuso del INTRANT, ubicado en la calle Pepillo Salcedo, Puerta Este del Estadio Quisqueya, No.2, Ensanche La Fe, D.N., Sto. Dgo., Rep. Dom.

6. Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsancionable	Miércoles 16/2/2022 03:00 p.m.
7. Presentación de subsanaciones.	Viernes 18/2/2022 12:00 m.
8. Notificación de Habilitación para el Sobre "B".	Viernes 18/2/2022 03:00 p.m.
9. Apertura Oferta Económica sobre "B".	Lunes 21/2/2022 10:00 a.m.
10. Acto de Adjudicación.	Lunes 28/2/2022 12:00 m.
11. Notificación y publicación de adjudicación.	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación.
12. Plazo para la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
13. Suscripción del contrato.	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación

[Handwritten signature and initials in blue ink]

10. Conocimiento y aceptación de Términos de Referencia

El sólo hecho de un oferente/proponente participar en el proceso de Comparación de Precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, su reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12 y las Especificaciones Técnicas contenidas en el presente Término de Referencia, los cuales tienen carácter jurídicos, obligatorios y vinculantes.

11. Responsabilidad del adjudicatario

- Designar un representante que será el punto de contacto para todas las acciones derivadas de la contratación.
- Contar con una línea de servicios para contacto con la institución, por lo menos dos números de teléfonos y dos correos electrónicos para la comunicación.
- El adjudicatario es responsable de mantener la calidad del producto de acuerdo a las condiciones establecidas.
- El INTRANT podrá realizar inspecciones aleatorias en las instalaciones del adjudicatario.

12. Duración del Servicio

Los tiempos de ejecución deben ser presentados acompañados de un Calendario de Ejecución, como base de programación de los tiempos estimados. La Convocatoria al presente proceso de compra por Comparación de Precios se hace sobre la base de un suministro para un período de un (1) año o hasta agotar existencia del monto adjudicado, contados a partir de la suscripción del contrato; conforme a la necesidad del INTRANT.

Los proveedores deben tener capacidad de poder iniciar los trabajos objeto de la presente Comparación de precios en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, con un tiempo máximo de entrega de diez (10) días hábiles, en coordinación con la institución.

13. Descripción de los Bienes y/o Servicios

Para el logro del objetivo propuesto en la presente contratación, el Proponente deberá realizar las actividades que se indican a continuación en el tiempo programado, de conformidad con los objetivos, alcances y contenido.

El objeto del eventual contrato es la **Implementación de la Semaforización de la Ciudad De San Cristóbal.**

Ver especificaciones en anexo 1.

14. Plan de entrega

La entrega del servicio adjudicado se estará realizando a requerimiento de la institución una vez notificada la firma del contrato. **De igual forma**, en su propuesta debe especificar tener capacidad de poder iniciar los trabajos del servicio objeto de la presente Comparación de Precios en un plazo no mayor a cinco (5) días, con un tiempo máximo de entrega de diez (10) días, dada la urgencia de la recepción del servicio solicitado.

La empresa que resulte beneficiada de la adjudicación deberá realizar la entrega de la implementación en la dirección, calle, tramo que le sea indicada por el **INTRANT.**

15. Presentación de propuestas

Las ofertas deben presentarse en sobres cerrados y rotulados con las siguientes especificaciones:

1- **"Sobre A"** Propuesta Técnica. (Ver Ficha Técnica para la correcta presentación de su propuesta).

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del representante legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE

PRESENTACIÓN: **OFERTA ECONOMICA**

Referencia: **NTRANT-CCC-CP-2021-0026**

Dirección: **Calle Pepillo Salcedo, Puerta Este del Estadio Quisqueya, Ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional.**

Teléfono: 809-338-6134 Ext. 2223

La propuesta técnica no deberá presentar cotización o precios, tal error será considerado como NO SUBSANABLE.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregarán para su análisis por parte de los peritos designados.

Las ofertas deberán estar debidamente encuadernadas e identificadas como original y copia.

16. Lugar, fecha y hora para la presentación de propuestas

La recepción de propuestas contentivas de la oferta técnica y económica, será hasta el día 9 de febrero del año 2022 a las 9:50 a. m., la apertura y lectura del Sobre "A" iniciará, el mismo día 9/02/2022 a las 10:00 a.m. y sólo podrá postergarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito definidos en las especificaciones técnicas de referencia.

La apertura del sobre "B", será el 9 de febrero del año 2022 a las 10:00 a.m.

Dicho proceso se efectuará, ante el Comité de Compras y Contrataciones del INTRANT y el notario público actuante y cualquier oferente/proponente que desee participar en dicho acto, en el Salón Multiuso de la institución, ubicado en la calle Pepillo Salcedo, puerta Este del Estadio Quisqueya, Ensanche La Fe.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

De igual forma, deberá contar con la seguridad apropiada para garantizar la confidencialidad de la información hasta el momento de la apertura, dentro de los plazos establecidos en el Cronograma del Proceso de Comparación de Ofertas.

Las propuestas inmediatamente sean recibidas en el lugar indicado, serán debidamente conservadas y custodiadas, permaneciendo cerradas hasta el momento de la apertura. Una vez recibidas las ofertas, los Oferentes no podrán retirarlas para fines de modificación.

17. Documentación contenida

En el "Sobre A" presentando en un (1) original debidamente marcado como "original", junto con dos (2) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como "copia" debidamente foliadas, divididas con separadores o encuadernadas y llevar el sello social de la compañía.

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
3. Oferta Técnica indicando todas las especificaciones y características de lo solicitado.
4. Registro Mercantil vigente.
5. Estados Financieros de los últimos dos (2) años, certificados por un CPA.
6. Acta de la última Asamblea de Accionistas.
7. Copia de la Cédula del representante legal de la entidad.
8. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
9. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
10. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
11. Disponibilidad de equipos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, desglosados mediante Formulario SNCC.F.036.
12. **Dispositivos de seguridad, mantenimiento y control de tráfico:** Los oferentes deberán presentar en su oferta los dispositivos de seguridad con los que disponen para la ejecución de sus trabajos para el mantenimiento, control y seguridad de tráfico (diurna como nocturna). Tales como: letreros móviles, drums, vallas tanto en operación de información, paneles de desvío, vallas, conos, delineadores, barricadas, banderines, entre otros.
13. Experiencia Específica de la Empresa/Contratista, mediante certificaciones emitidas por la entidad contratante o copia de contratos registrados, en proyectos similares en los últimos cinco (05) años, debe incluir el monto de los proyectos. Debe presentar el formulario SNCC.D.049.

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.

2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

18. Presentación de la Documentación Contendida en el "Sobre B"

- A) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033)**, presentado en **un (1)** original debidamente marcado como "**ORIGINAL**" en la primera página de la Oferta, **junto con dos (2)** fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como "**COPIA**". El original y las copias deberán estar firmadas en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. **No sub-sanable.**
- B) **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente al **uno (1%) por ciento del monto total de los lotes ofertados.** La vigencia de la garantía deberá ser de cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la fecha del acto de apertura, la misma deberá ser presentada mediante **una póliza de seguro o garantía bancaria** de una entidad reconocida nivel nacional. **No sub-sanable.**
- C) **Presentar plantilla de cotización anexa;** colocando el valor total de cada *ítem* ofertado, incluyendo impuestos (si aplica). Esta tabla debe estar contenida en el Sobre "B". **No subsanable.**

Para la comparación de las ofertas económicas será considerado el menor costo.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

Ninguna institución sujeta a las disposiciones de la Ley que realice contrataciones, podrá contratar o convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre exenciones o exoneraciones de impuestos y otros atributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional.

El Oferente/Proponente que cotiche en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto-descalifica para ser adjudicatario.**

A fin de cubrir las eventuales variaciones de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$), **El Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)** podrá considerar eventuales ajustes, una vez que las variaciones registradas sobrepasen el **cinco por**

ciento (5%) con relación al precio adjudicado o de última aplicación. La aplicación del ajuste podrá ser igual o menor que los cambios registrados en la Tasa de Cambio Oficial del Dólar Americano (US\$) publicada por el Banco Central de la República Dominicana, a la fecha de la entrega de la Oferta Económica.

En el caso de que el Oferente/Proponente Adjudicatario solicitara un eventual ajuste, **El Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)** se compromete a dar respuesta dentro de los siguientes **cinco (5) días laborables**, contados a partir de la fecha de acuse de recibo de la solicitud realizada.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y **deberán ser dados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.**

En los casos en que la Oferta la constituyan varios servicios, solo se tomará en cuenta la cotización únicamente de lo evaluado CONFORME en el proceso de evaluación técnica.

Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos productos. El Comité de Compras y Contrataciones, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas.

19. Errores no sub-sanables. Serán considerados errores no subsanables en adición a lo indicado precedentemente, los siguientes:

- 1) Falta de inclusión de la Garantía o Póliza de la Seriedad de la Oferta (según se especifique en el presente Términos de Referencia), en original, debidamente firmada y sellada.
- 2) La oferta económica que no tenga transparentado los impuestos.
- 3) Oferta presentada sin marca del bien solicitado y con unidad de medida diferente a la solicitada.
- 4) El oferente que cotiche en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), se auto descalifica para ser objeto de adjudicación.
- 5) La oferta técnica no deberá contener precios, por lo cual se considerará un error no subsanable la inclusión de cotización en el SOBRE A.

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10,000.00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel

Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

Los importes correspondientes a las garantías tendrán que hacerse en pesos dominicanos, cualquier garantía en una moneda distinta, será descalificada sin más trámite.

20.Criterios de Evaluación

Elegibilidad:

- a) Que los rubros incluidos en el RPE de los oferentes/proponentes, guarden relación con el objeto contractual del presente proceso de compra.
- b) Que los oferentes/proponentes no se encuentren afectados por las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.
- c) Que en su propuesta presente capacidad de poder iniciar los trabajos del servicio objeto del presente Comparación de precios en un plazo no mayor a cinco (5) días, con un tiempo máximo de entrega de diez (10) días, dada la urgencia de la recepción del servicio solicitado.
- d) Certificación de impuestos al día.

De acuerdo a la Ley Núm. 340-06 de Compras y Contrataciones y su Reglamento Núm.543-12 en su artículo 4 numeral 7 acápite f cita: El comité de Compras y Contrataciones, conforme al plazo establecido en la convocatoria y en las invitaciones, recibirá las ofertas económicas en sobres debidamente cerrados y posteriormente procede a su apertura, lectura y análisis, conjuntamente con la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, en presencia de notario público, de los participantes y de todo interesado.

La evaluación de los Oferentes se hará mediante el análisis de los criterios de la capacidad técnica y la oferta económica mediante puntuación indicado en el siguiente cuadro:

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten initials "CG" in blue ink.

Sistema de Evaluación Oferta Técnica:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Equipamiento necesario para la correcta instalación.	30 Puntos
Documentación legal - RPE - Rubros - habilitados para compras	10 Puntos
Empresa con 5 años mínimo de experiencia	10 Puntos
Total de puntaje	50 Puntos
Puntaje mínimo para habilitar apertura Sobre B	40 Puntos

VEROS

Sistema de Evaluación Oferta Económica:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
El oferente que presente la mejor oferta económica cumpliendo con lo que establece la ley en lo referente al precio del mercado	30 Puntos
Que los costos presentados en la plantilla contengan el desglose de las partidas establecidas en el pliego.	20 Puntos
Total de puntaje	50 Puntos

CG

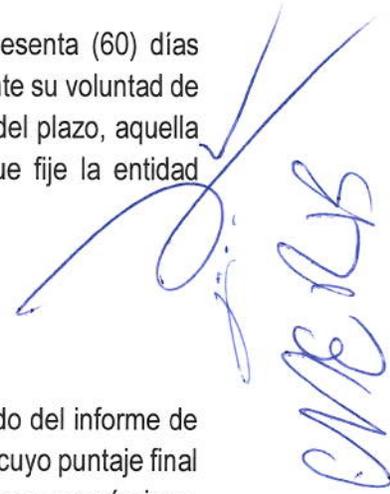
La adjudicación será realizada por el menor costo, (presentar anexo I en el sobre B).

21. Confidencialidad del Proceso.

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las ofertas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato no podrán ser reveladas a los participantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del adjudicatario. Todo intento de un oferente para influir en el procesamiento de las ofertas o decisión de la adjudicación por parte del contratante podrá dar lugar al rechazo de la oferta de ese oferente.

22. Plazo de mantenimiento de oferta.

Los Oferentes/Proponentes tienen que mantener las ofertas por el término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifiesta en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de (5) días hábiles al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por el mismo plazo original o el que fije la entidad contratante y así sucesivamente.



23. Criterio de adjudicación.

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las ofertas de acuerdo al resultado del informe de los peritos bajo la modalidad **CALIDAD-PRECIO**, en la cual se adjudicará a la oferta cuyo puntaje final sea el más elevado, luego de totalizadas las ponderaciones de los puntajes técnicos y económicos, según se haya definido en las especificaciones; de manera que permita reducir a la mínima expresión la discrecionalidad administrativa al momento de determinar la oferta más conveniente para el interés institucional. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente Término de Referencia.

El adjudicatario, deberá cumplir con las siguientes obligaciones mínimas que deberán estar incluidas en las bases de la contratación:

- a) Designación de un representante que será el punto de contacto para todas las acciones derivadas de la contratación.
- b) Contar con una línea de servicios para contacto con la institución de fácil acceso.
- c) El adjudicatario es responsable de mantener la calidad del producto y/o servicio de acuerdo a las condiciones mínimas establecidas.
- d) La institución contratante tendrá derecho a realizar inspecciones aleatorias en las instalaciones del adjudicatario.
- e) El equilibrio económico y financiero del contrato corresponderá a los eventuales ajustes de precios establecidos por la autoridad competente, no debiendo ser admitidos otros reajustes.



24. Vigencia del contrato.

La vigencia del contrato será desde la fecha de su suscripción hasta su fiel cumplimiento, por un estimado de un (01) año o hasta agotar el monto adjudicado y se considerarán ejecutados, al momento en que el área requirente indique haber recibido conforme los trabajos.

25. Reclamos, impugnaciones y controversias.

En los casos en que los oferentes/proponentes no estén conformes con la resolución de adjudicación, tendrán derecho a recurrir dicha adjudicación. El recurso contra el acto de adjudicación deberá formalizarse por escrito y seguirá los siguientes pasos:

1. El recurrente presentará la impugnación ante la entidad contratante en un plazo no mayor de diez días (10) a partir de la fecha del hecho impugnado o de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho. La entidad pondrá a disposición del recurrente los documentos relevantes correspondientes a la actuación en cuestión, con la excepción de aquellas informaciones declaradas como confidenciales por otros oferentes o adjudicatarios, salvo que medie su consentimiento.
2. En los casos de impugnación de adjudicaciones, para fundamentar el recurso, el mismo se regirá por las reglas de impugnación establecidas en los Términos de Referencias.
3. Cada una de las partes deberá acompañar sus escritos de los documentos que hará valer en apoyo de sus pretensiones. Toda entidad que conozca de un recurso deberá analizar toda la documentación depositada o producida por la entidad contratante.
4. La entidad notificará la interposición del recurso a los terceros involucrados, dentro de un plazo de **dos (2) días hábiles**.
5. Los terceros estarán obligados a contestar sobre el recurso dentro de **cinco (5) días calendario**, a partir de la recepción de notificación del recurso, de lo contrario quedarán excluidos de los debates.
6. La entidad estará obligada a resolver el conflicto, mediante resolución motivada, en un plazo no mayor de **quince (15) días calendario**, a partir de la contestación del recurso o del vencimiento del plazo para hacerlo.
7. El órgano rector podrá tomar medidas precautorias oportunas, mientras se encuentre pendiente la resolución de una impugnación para preservar la oportunidad de corregir un incumplimiento

potencial de esta ley y sus reglamentos, incluyendo la suspensión de la adjudicación o la ejecución de un contrato que ya ha sido adjudicado.

8. Las resoluciones que dicten las entidades contratantes podrán ser apeladas, cumpliendo el mismo procedimiento y con los mismos plazos, ante el órgano rector, dando por concluida la vía administrativa.

Párrafo I.- En caso de que un oferente/proponente iniciare un procedimiento de apelación, la entidad contratante deberá poner a disposición del órgano rector copia fiel del expediente completo.

Párrafo II.- La presentación de una impugnación de parte de un oferente o proveedor, no perjudicará la participación de éste en licitaciones en curso o futuras, siempre que la misma no esté basada en hechos falsos.

Las controversias no resueltas por los procedimientos indicados en el artículo *anterior* serán sometidas al Tribunal Superior Administrativo, o por decisión de las partes, a arbitraje.

La información suministrada al organismo contratante en el proceso de licitación, o en el proceso de impugnación de la resolución administrativa, que sea declarada como confidencial por el oferente, no podrá ser divulgada si dicha información pudiese perjudicar los intereses comerciales legítimos de quien la aporte o pudiese perjudicar la competencia leal entre los proveedores.

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten initials 'CG' in blue ink.

ANEXO 1

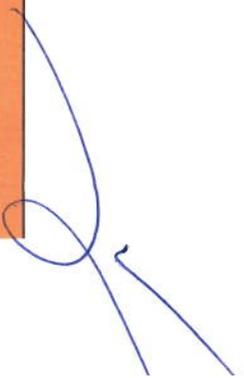
 RELACIÓN DE PARTIDAS PARA LA
 “IMPLEMENTACIÓN DE LA SEMAFORIZACIÓN DE LA CIUDAD DE SAN CRISTÓBAL”
 NUM. INTRANT-CCC-CP-2021-0026

PRESUPUESTO

Carr. Sanchez Esq. C. Proyecto Los Nova

No	Descripción	Cantidad	Unidad	P. U.	ITBIS	Valor
1	Semáforo de 300 mm ROJO AMARILLO VERDE	3.00	Uds.			
2	Controlador electrónico Digital inteligente multifases	1.00	Uds.			
3	Servicio de programación y software	1.00	P.A.			
4	Estructura metálica, placa base perforada de tola 1 5/8", rigidificadores pequeños. Postes de tubo 8" torre, y brazos 6"-4"-2", cartabon con tola de 3/16", planchuela como rigidificador general y tensores, todo de acuerdo a la necesidad.	1.00	Uds.			
5	Placa base perforada de tola 1"-5/8"	1.00	Uds.			
6	Movimiento de tierra.	1.00	P.A.			
7	Base poste semáforo 1.00 x 1.00 x 1.00 m, pichón de columna de 0.60 x 0.60 x 0.15 m, Hornigón F'c = 210.00 Kg/cm ² , (incluye encofrado y vaciado)	1.05	m ³			
8	Varilla de acero corrugada 1/2" RTD 458, ASTM A615/A615M, INTE C400	6.00				
9	Libra alambre dulce picado	5.00	lb			
10	Barras roscadas acero al carbono de grado B7 1.5"	4.00	Uds.			
11	Tuercas de 1" Grado estructural	4.00	Uds.			
12	Arandelas de 1" grado estructural	8.00	Uds.			
13	Tapas 3/16 *8 de tola con corte en CNC	4.00	Uds.			
14	Pintura Base	1.00	P.A.			
15	Horas de uso de grua y andamios.	10.00	horas			
16	Pies de alambre 12/4	150.00	pies			
17	Tape super 3m Scott	1.00	Uds.			
18	Funda tie rack Plasticos de 14	1.00	Fda.			
19	Conectores #4 para el triple.	1.00	Uds.			
20	Gabinete NEMA 04 o IP65 con cobertor para controlador	1.00	Uds.			





21	Tensores	1.00	Uds.				
22	Otros Materiales	1.00	P.A.				

SUB-TOTAL GENERAL

PRESUPUESTO

Calle Padre Borbón esq. General Cabral

No	Descripción	Cantidad	Unidad	P.U.	ITBIS	Valor
1	Semáforo de 300 mm ROJO AMARILLO VERDE	2.00	Uds.			
2	Controlador electrónico. Digital Inteligente multifases	1.00	Uds.			
3	Servicio de programación y software	1.00	P.A.			
4	Estructura metálica, placa base perforada de tola 1 5/8", rigidificadores pequeños. Postes de tubo 8" torre, y brazos 6"-4"-2", cartabon con tola de 3/16", planchuela como rigidificador general y tensores, todo de acuerdo a la necesidad.	1.00	Uds.			
5	Placa base perforada de tola 1"-5/8"	1.00	Uds.			
6	Movimiento de tierra.	1.00	Uds.			
7	Base poste semáforo 1.00 x 1.00 x 1.00 m, pichón de columna de 0.60 x 0.60 x .015 m, Hornigon F'c = 210.00 Kg/cm2 (incluye encofrado y vaciado)	1.05	m3			
8	Varilla de acero corrugada 1/2" RTD 458, ASTM A615/A615M, INTE C400	4.00	lb			
9	Libra alambre dulce picado	5.00	Uds.			
10	Barras roscadas acero al carbono de grado B7 1.5"	4.00	Uds.			
11	Tuercas de 1" Grado estructural	4.00	Uds.			
12	Arandelas de 1" grado estructural	8.00	Uds.			
13	Tapas 3/16 *8 de tola con corte en CNC	4.00	Uds.			
14	Pintura Base	1.00	P.A.			
15	Horas de uso de grua y andamios.	10.00	horas			
16	Pies de alambre 12/4	250.00	pies			
17	Tape super 3m Scott	1.00	Uds.			
18	Funda tie rack Plasticos de 14	1.00	Fda.			
19	Conectores #4 para el triple.	1.00	Uds.			
20	Gabinete NEMA 04 o IP65 con cobertor para controlador	1.00	Uds.			
21	Tensores	1.00	Uds.			
22	Otros Materiales	1.00	P.A.			

SUB-TOTAL GENERAL

Handwritten signature and initials:

 C.R.

PRESUPUESTO

Carretera Sanchez Vieja Esq. Fernando Lapaix

No	Descripción	Cantidad	Unidad	P.U.	ITBIS	Valor
1	Semaforo de 300 mm ROJO AMARILLO VERDE	4.00	Uds.			
2	Controlador electrónico Digital inteligente multifases	1.00	Uds.			
3	Servicio de programación y software	1.00	P.A.			
4	Estructura metálica, placa base perforada de tola 1 5/8", rigidificadores pequeños. Postes de tubo 8" torre, y brazos 6"-4"-2", cartabon con tola de 3/16", planchuela como rigidificador general y tensores, todo de acuerdo a la necesidad.	1.00	Uds.			
5	Estructura metálica, placa base perforada de tola 1 5/8", rigidificadores pequeños. Postes de tubo 8" torre, y brazos 4"-2", cartabon con tola de 3/16", planchuela como rigidificador general y tensores, todo de acuerdo a la necesidad.	1.00	Uds.			
6	Placa base perforada de tola 1"-5/8"	2.00	Uds.			
7	Movimiento de tierra.	1.00	P.A.			
8	Base poste semaforo 1.00 x 1.00 x 1.00 m , pichón de columna de 0.60 x 0.60 x .015 m, Hornigon F'c = 210.00 Kg/cm2(incluye encofrado y vaciado)	1.05	m3			
9	Varilla de acero corrugada 1/2" RTD 458, ASTM A615/A615M, INTE C400	9.00	Uds.			
10	Libra alambre Dulce picado	5.00	lb			
11	Barras roscadas acero al carbono de grado B7 1.5"	8.00	Uds.			
12	Tuercas de 1" Grado estructural	8.00	Uds.			
13	Arandelas de 1" grado estructural	16.00	Uds.			
14	Tapas 3/16 *8 de tola con corte en CNC	8.00	Uds.			
15	Pintura Base	1.00	P.A.			
16	Horas de uso de grua y andamios.	10.00	horas			
17	Pies de alambre 12/4	350.00	pies			
18	Tape super 3m Scott	1.00	Uds.			
19	Funda tie rack Plasticos de 14	1.00	Fda.			
20	Conectores #4 para el triple.	2.00	Uds.			
21	Gabinete NEMA 04 o IP65 con cobertor para controlador	1.00	Uds.			
22	Tensores	5.00	Uds.			
23	Otros Materiales	1.00	P.A.			

SUB-TOTAL GENERAL

PRESUPUESTO

Av. Libertad Carretera Sánchez

No	Descripción	Cantidad	Unidad	P.U.	ITBIS	Valor
1	Semáforo de 300 mm ROJO AMARILLO VERDE	3.00	Uds.			
2	Reubicación cuerpo del semáforo	1.00	P.A.			
3	Controlador electrónico Digital inteligente multifases	1.00	Uds.			
4	Servicio de programación y software	1.00	P.A.			
5	Sistema de RTC y sincronización GPS	1.00	Uds.			
6	Estructura metálica, placa base perforada de tola 1 5/8", rigidificadores pequeños. Postes de tubo 8" torre, y brazos 6"-4"-2", cartabon con tola de 3/16", planchuela como rigidificador general y tensores, todo de acuerdo a la necesidad.	1.00	Uds.			
7	Estructura metálica, placa base perforada de tola 1 5/8", rigidificadores pequeños. Postes de tubo 6" todo de acuerdo a la necesidad.	1.00	Uds.			
8	Estructura metálica brazos 6"-4"-2", cartabon con tola de 3/16", planchuela como rigidificador general y tensores, todo de acuerdo a la necesidad.	1.00	Uds.			
9	Placa base perforada de tola 1"-5/8"	2.00	Uds.			
10	Movimiento de tierra.	1.00	P.A.			
11	Base poste semáforo 1.00 x 1.00 x 1.00 m (Hormigon F'c = 210.00 Kg/cm ² , pichón de columna de 0.60 x 0.60 x .015 m(incluye encofrado y vaciado)	1.05	m3			
12	Varilla de acero corrugada 1/2" RTD 458, ASTM A615/A615M, INTE C400	9.00	Uds.			
13	Libra alambre dulce picado	6.00	lb			
14	Barras roscaadas acero al carbono de grado B7 1.5"	8.00	Uds.			
15	Tuercas de 1" Grado estructural	8.00	Uds.			
16	Arandelas de 1" grado estructural	16.00	Uds.			
17	Tapas 3/16" 8 de tola con corte en CNC	6.00	Uds.			
18	Pintura Base	1.00	P.A.			
19	Horas de uso de grua y andamios.	10.00	horas			
20	Pies de alambre 12/4	450.00	pies			
21	Tape super 3m Scott	1.00	Uds.			
22	Funda tie track Plasticos de 14	1.00	Fda.			
23	Conectores #4 para el triple.	1.00	Uds.			
24	Gabinete NEMA 04 o IP65 con cobertor para controlador	1.00	Uds.			
25	Tensores	4.00	Uds.			
26	Otros Materiales	1.00	P.A.			

CG ENEB

SUB-TOTAL GENERAL

PRESUPUESTO

Cruce de Sabana Toro (C/principal La Toma-Carretera Medina)

No	Descripción	Cantidad	Unidad	P.U.	ITBIS	Valor
1	Semaforo de 300 mm ROJO AMARILLO VERDE	4.00	Uds.			
2	Controlador electronico Digital inteligente multifases	1.00	Uds.			
3	Servicio de programación y software	1.00	P.A.			
4	Estructura metálica, placa base perforada de tola 1 5/8",rigidificadores pequeños. Postes de tubo 8" torre, y brazos en L 4"-2", cartabon con tola de 3/16", planchuela como rigidificador general y tensores, todo de acuerdo a la necesidad.	1.00	Uds.			
5	Estructura metálica, placa base perforada de tola 1 5/8",rigidificadores pequeños. Postes de tubo 8" torre, y brazos en L 4"-2", cartabon con tola de 3/16", planchuela como rigidificador general y tensores, todo de acuerdo a la necesidad.	1.00	Uds.			
6	Placa base perforada de tola 1"-5/8"	2.00	Uds.			
7	Movimiento de tierra.	1.00	P.A.			
8	Base poste semaforo 1.00 x 1.00 x 1.00 m, pichón de columna de 0.60 x 0.60 x .015 m,Hormigon F'c = 210.00 Kg/cm2(incluye encofrado y vaciado)	2.10	m3			
9	Varilla de acero corrugada 1/2" RTD 458, ASTM A615/A615M, INTE CA00	9.00	Uds.			
10	Libra alambre Dulce picado	5.00	lb			
11	Barras roscadas acero al carbono de grado B7 1.5"	8.00	Uds.			
12	Tuercas de 1" Grado estructural	8.00	Uds.			
13	Arandelas de 1" grado estructural	16.00	Uds.			
14	Tapas 3/16 *8 de tola con corte en CNC	8.00	Uds.			
15	Pintura Base	1.00	P.A.			
16	Horas de uso de grua y andamios.	10.00	horas			
17	Pies de alambre 12/4	350.00	pies			
18	Tape super 3m Scott	1.00	Uds.			
19	Funda tie track Plasticos de 14	1.00	Fda.			
20	Conectores #4 para el triple.	2.00	Uds.			
21	Gabinete NEMA 04 o IP65 con cobertor para controlador	1.00	Uds.			
22	Tensores	5.00	Uds.			
23	Otros Materiales	1.00	P.A.			

SUB-TOTAL GENERAL

Handwritten signatures and initials:
 A large blue signature is written across the bottom right of the page.
 The initials "CGR" are written in blue ink at the bottom left.

PRESUPUESTO

Carretera Sanchez-Duarte (Madre Vieja)

No	Descripción	Cantidad	Unidad	P.U.	ITBIS	Valor
1	Servicio de programación y software	1.00	P.A.			
2	Controlador electrónico Digital inteligente multifases	1.00	Uds.			
3	Luz LED 300mm Rojo de alta eficiencia 65 ~ 230Vac 1000 mcd (RVA)	12.00	Uds.			
4	Luz LED 300mm Rojo de alta eficiencia 65 ~ 230Vac 1000 mcd (peatonal)	16.00	Uds.			
5	Tape super 3m Scott	1.00	Uds.			
6	Funda tie rack Plasticos de 14	1.00	Fda.			
7	Otros Materiales	1.00	P.A.			

SUB-TOTAL GENERAL

PRESUPUESTO

Carretera Sanchez Vieja-Duarte

No.	Descripción	Cantidad	Unidad	P.U.	ITBIS	Valor
1	Pies de alambre 12/4	100	pies			
2	Otros Materiales	1.00	P.A.			

PRESUPUESTO

Carretera Sanchez Vieja-Carretera Vieja (Canastica)

No.	Descripción	Cantidad	Unidad	P.U.	ITBIS	Valor
1	Semáforo de 300 mm ROJO AMARILLO VERDE	1.00	Unidad			
2	Otros Materiales	1.00	P.A.			

SUB-TOTAL GENERAL

PRESUPUESTO

Av. Libertad Carretera sánchez separadores de trafico

No.	Descripción	Cantidad	Unidad	P.U.	ITBIS	Valor
1	Separadores de tráfico (Muros bajos)	30.00	Uds			
2	instalacion Separadores de trafico (Muros bajos)	30.00	Uds.			
3	Otros Materiales	1.00	P.A.			

SUB-TOTAL GENERAL

Handwritten signatures and initials in blue ink.

PRESUPUESTO

Calle Padre Borbon esq. Pedro Renville

No.	Descripcion	Cantidad	Unidad	P.U.	ITBIS	Valor
1	Servicio de programacion y software	1.00	P.A.			
2	Horas de uso de grua y andamios	10.00	Horas			
3	Tape 3mm Scott	1.00	Uds.			
4	Funda de Tie Rack plasticos de 14	1.00	Fda.			
5	Servicio de desmontaje de brazo y fase senaforica	1.00	P.A.			
6	Otros Materiales	1.00	P.A.			

SUB-TOTAL GENERAL

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]
 CS

RESUMEN DE INTERSECCIONES A INTERVENIR

No.	Descripción									TOTAL
1	Carr. Sanchez Esq. C. Proyecto Los Nova									
2	Calle Padre Borbón esq. General Cabral									
3	Carretera Sanchez Vieja Esq. Fernando Lapaix									
4	Av. Libertad Carretera Sánchez									
5	Cruce de Sabana Toro (C/principal La Toma-Carretera Medina)									
6	Carretera Sanchez-Duarte (Madre Vieja)									
7	Carretera Sanchez Vieja-Duarte									
8	Carretera Sanchez Vieja-Carretera Vieja (Canastica)									
9	Av. Libertad Carretera sánchez separadores de tráfico									
10	Av. Libertad Carretera sánchez separadores de tráfico									

SUB-TOTAL GENERAL

SUB-TOTAL GENERAL COSTOS DIRECTOS

GASTOS INDIRECTOS:

Dirección Técnica y Responsabilidades (Beneficios)	10.00%
Gastos Administrativos	3.00%
Transporte	2.00%
Supervisión	10.00%
Ley 6-86 (Liq. Y Prestaciones Laborales)	1.00%
Seguros y Fianzas	4.50%
Imprevistos	5.00%
Codia	0.10%
ITBIS de Beneficios	18.00%
TOTAL GENERAL	



CG